



## SESIÓN PLENARIA

### **13.- Pregunta N.º 379, relativa a actuaciones llevadas a efecto por la Consejería de Salud para establecer incentivos dirigidos a la categoría de médicos de familia en zonas rurales, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0379]**

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 13 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 379, relativa a actuaciones llevadas a efecto por la consejería de Salud, para establecer incentivos dirigidos a la categoría de médicos de familia en zonas rurales, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente. Y buenas tardes, señorías.

Bueno, le decía usted al portavoz antes, señor consejero del Partido Socialista, que estábamos todo el día aquí subidos. Pero es que usted no nos cuenta la verdad. Le pedimos constantemente que de cada tema que lleva en su consejería, nos dé una hoja de ruta, una cronología.

Y ahora además en esta iniciativa que traemos aquí hoy los Regionalistas, pues hay otro añadido, ¿no? Pues que hay una resolución de este Parlamento que hay que cumplir, que ha pasado el plazo y que está sin cumplir.

Entonces, mire, el pasado 25 de septiembre se aprobó por unanimidad, los 35 diputados, un acuerdo: para establecer incentivos dirigidos a los profesionales sanitarios que facilitasen su acceso a puestos vacantes de difícil cobertura, en especial en las zonas rurales.

Y en concreto, esa moción, decía: adoptar antes de dos meses las medidas presupuestarias organizativas necesarias para poner en marcha la política de incentivos económicos y profesionales para los puestos considerados de difícil cobertura.

Y el punto 2: que se incluyese en los presupuestos de Cantabria para 2024, una partida específica para un programa de vivienda gratuita y transporte dirigido a los profesionales sanitarios que precisamente facilite el acceso a esos puestos de vacantes de difícil cobertura, que usted sabe perfectamente que sobre todo son la medicina de familia y la pediatría en nuestra comunidad autónoma.

Bien. Miren, cada vez que hablamos del médico de familia -y lo he dicho- para los Regionalistas es una prioridad. La atención primaria es la puerta de entrada al sistema, y lo he dicho en esta tribuna y lo vuelvo a repetir, mi admiración por esos profesionales, sobre todo aquellos médicos y enfermeras que con una vocación de servicio público envidiable trabajan en municipios rurales de Cantabria, demostrando día a día su esfuerzo en pueblos pequeños, con población envejecida, con enfermedades crónicas, donde los tiempos de respuesta en las emergencias son muy problemáticos, donde la orografía es complicada. Por lo tanto, lo vuelvo a repetir hoy otra vez.

Y no es la primera vez que pedimos incentivos para la medicina de familia; le hicimos propuestas, porque nosotros consideramos que la medicina de familia y la pediatría de atención primaria deben de ser calificadas de categorías deficitarias. Sujetarse a un complemento que se fije a los profesionales, como hace la presidenta del Gobierno de Madrid.

Y también le decíamos además que en los concursos de traslado; por cierto, que comparto plenamente y también lo dije en esta tribuna con el portavoz del Grupo Socialista. Por favor, ese concurso de traslados ya. Es que es muy necesario también para esta situación que usted tiene con los médicos de atención primaria. Concurso de traslados y en la carrera profesional, que se propongan baremos que se negocien en la mesa. Y ahí hacerlo igual, imagen y semejanza; que lo hizo la consejería de Educación, Sra. Aguirre, que usted lo sabe, en la pasada legislatura.

Pero además el día 5 de marzo nos llega el grado de incumplimiento de la resolución aprobada aquí por unanimidad. Y usted dice: el Gobierno está comprometido con la asistencia sanitaria del mundo rural que garantiza la atención presencial y de calidad en todo el territorio de Cantabria.

Por ello se está manteniendo una política de diálogo continuo con los profesionales, con las entidades locales y con los agentes sociales. Con ese fin se ha formado un grupo de trabajo para establecer los criterios que definan los puestos de difícil cobertura. Y entre estas medidas, adoptar las que se tendrán en cuenta, donde vamos a tener en cuenta los incentivos económicos que propone esta resolución.



Mire, a nosotros no nos vale, consejero. Porque esta resolución tenía que estar cumplida. Porque si ahora empezamos a hacer un grupo de trabajo y a dialogar con los sindicatos y con los profesionales, no llegamos a verano. Y sé que a usted este tema le preocupa. Por eso le pido que nos diga qué va a hacer.

Gracias.

EL SR LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Para la contestación del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, me pregunta usted acerca de los incentivos dirigidos a médicos de familia en zonas rurales. Y en este sentido tengo que decirle lo que ya bien sabe. Pero bueno, se lo vuelvo a decir.

En primer lugar, ya existe un incentivo económico a través del complemento de dispersión geográfica en las zonas rurales, el G-4. O sea, ya hay médicos que cobran este complemento porque están en zonas difíciles.

En segundo lugar, estamos afrontando una mejora en la dotación de recursos materiales y electromedicina, para mejorar las posibilidades diagnósticas y terapéuticas, para aumentar la capacidad de resolución del nivel de atención primaria; especialmente desarrollando programa con telemedicina de inteligencia artificial que permita la incorporación de nuevas competencias en atención primaria, y enfermería. Y, sobre todo, aprovechar recursos con telemedicina. Profesionales que están en consultorios, que tienen seis u ocho pacientes, disponer de tiempo para atender por telemedicina a pacientes de otros centros. Y con la ayuda y el soporte de la decisión clínica y la inteligencia artificial es un programa innovador y novedoso que estamos incorporando.

En tercer lugar, que en respuesta a lo dispuesto en el Plan de acción de Atención Primaria y Comunitaria, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el 15 de diciembre de 2021, su objetivo 11/1, estamos con la participación de profesionales de zonas rurales desarrollando la posibilidad de acometer un nuevo modelo de gestión en dichas zonas rurales, para potenciar la autogestión clínica y responder a las peculiaridades específicas que tienen zonas aisladas donde hay más de un profesional.

Finalmente, también como bien sabe estamos contratando y trabajando en las nuevas fórmulas de contratación de los puestos de difícil cobertura en toda la comunidad, donde entrarían las zonas rurales de difícil cobertura. Pero ya lo he dicho varias veces, no puedo determinar qué plazas son de difícil cobertura, en tanto en cuanto a los profesionales actuales no se formalice el concurso de traslados y se libere. Porque, obviamente, tienen derecho los profesionales que ahora tienen una plaza en propiedad a optar a determinadas plazas. Y serán los que dejen la plaza. Médicos que están determinados consultores en zonas rurales tienen derecho a venirse a Santander, o a Torrelavega, o a Bezana, a plazas que quedan vacantes por jubilación.

Y, por tanto, tengo que esperar a que tomen posesión, para esa plaza que dejan vacante, que será de difícil cobertura, aplicarle los incentivos que he dicho antes; una oferta especial de empleo, con una convocatoria posterior de concurso baremado, puntuando precisamente el hecho de haber ocupado una plaza de difícil cobertura.

Dentro de los posibles incentivos para acometer el problema de la vivienda, hemos planteado distintas posibilidades. Pero tienen que ser posibilidades no discriminatorias. No podemos discriminar a un profesional con el que está al lado y darle un complemento de vivienda al que acabamos de contratar, y al que está al lado no tener el complemento de vivienda. Por tanto, hay que buscar medidas no discriminatorias. Y en la que estamos avanzando más es en la posibilidad de establecer una línea de avales para profesionales sanitarios. Porque muchas veces, sobre todo el personal temporal que se incorpora tiene dificultad de avales para que le alquilen la vivienda. Estamos estudiando una línea de que seamos la Administración quien avale a esos profesionales sanitarios el alquiler.

Y lo mismo pasa con el complemento de transporte. Que no puede ser un complemento discriminatorio. No puedo darle a un profesional el complemento de transporte sí, y a otro no. Por tanto, hay que estudiarlas las necesidades de ese complemento de transporte y que jurídicamente den a encaje. De momento no lo hemos encontrado, ya se lo aventuro. Porque es discriminatorio.

Además, se enmarca en un proceso diferente; diferente que plantea la necesidad de articular medidas nuevas. Y me refiero a una cuestión que hasta la fecha no solía plantearse, que son los profesionales que o bien no disponen de vehículo, o no disponen ni siquiera de carné de conducir. Y nos plantean un problema, porque a la hora de hacer domicilios, a la hora de desplazarse, pues tenemos que articular medidas que hasta ahora no se habían planteado y que tendremos que plantearlas.



Por tanto, en este sentido pues estamos estudiando las posibilidades que pueden haber de articular medios de transporte para esos profesionales que ni siquiera tienen carné, pero tienen el título y la especialidad. Y por tanto son susceptibles de ser contratados. Pero tenemos que arreglar ese problema; porque obviamente han de desplazarse y sobre todo si son de zonas rurales.

Muchas gracias.

EL SR LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Sra. Fernández, para la réplica.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo, señor presidente.

Mire, consejero, se lo digo con todo el cariño. Tengo como la sensación de que me toma el pelo. Porque yo he sido muy clara y además en la iniciativa también. Dietas de locomoción, de kilometraje y la vivienda. Eso es lo que le he preguntado.

Una resolución del Parlamento que hace tres meses que tenía que haber empezado a cumplirse. Los presupuestos de 2024, que contemplan esas partidas y usted me dice: "Estamos estudiando, estamos trabajando, lo estamos mirando" Y luego me empieza a hablar del plan del Gobierno de España, me empieza a hablar de cuestiones que sinceramente no es lo que yo le he preguntado y es así y de verdad no hacen más que dar bandazos. Primero que si los médicos de continuidad no, que volvemos que no volvemos con ellos, después de una categoría nueva de médicos de atención primaria, van desechando planteamientos, ahora los médicos extracomunitarios; es que no sabemos a qué atenernos no hay un plan, no hay un plan y tampoco lo hay aquí.

Bien, yo no le digo que esto sea fácil, de verdad, y se lo digo con todo el cariño no es fácil, pero va pasando el tiempo y se nos van los médicos a otras comunidades autónomas, consejero, se van porque solo les damos los guardias no les damos ni siquiera un contrato de cinco meses y no les pagamos las dietas de locomoción y usted sabe que ahora, por la escasez que hay de profesionales, pues tienen que ir de consultor en consultorio con su vehículo propio, y no somos capaces de pagarles el kilometraje. Yo sé que esto es complicado, pero no creo que sea tanto y mire, si usted quiere saber cómo se hacen estas cosas, pues hable con el alcalde de Valderredible, que le ha puesto la vivienda al médico y hay médico en Valderredible, porque el ayuntamiento se ha encargado de hacer lo que ustedes tenían que hacer, ponerle una vivienda al médico. Le escribí una carta el día 27 de noviembre diciendo la situación angustiosa que tenían en ese municipio con población longeva, con orografía complicada y el municipio, como usted sabe, más despoblado de Cantabria. Tienen médico gracias a que el alcalde ha puesto la vivienda. Hable con él.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, si en 21 segundos quiere dar la réplica, gracias.